

**DECRETO ALCALDICIO N° 027**

**CURARREHUE, 11/05/2021**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 77 del 16.12.2020 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado";
- 3.- La Ley 21.289, del 16 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2021.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión Ordinaria N° 161 del 11/05/2021, del concejo Municipal acuerdo N° 1011, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°1277 de fecha 22.09.2016 que establece escalafón de subrogancia al cargo de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2021, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

<b>INGRESOS:</b>	<b>AUMENTAR</b>	
15	Saldo inicial de caja	19.952.-
	<b>Total MS</b>	<b>19.952.-</b>

<b>EGRESOS:</b>	<b>AUMENTAR</b>	
21 02	Personal a contrata	13.428.-

22 04	Materiales de uso o consumo	3.404.-
22 11	Servicios técnicos y profesionales	2.662.-
26 01	Devoluciones	458.-
	<b>Total MS</b>	<b>19.952.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA

IX REGION Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL  
ALCALDE (S)

PAS/YTF/ger

**DISTRIBUCION:**

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

### MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 18

NUMERO DE DECRETO: 27

FECHA MODIFICACION: 11/05/2021

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. PROGRAMAS 2020 SUR, VIDA S. ESP. AMIG.

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	19.952,000	
215-22-11-999-000-000	OTROS	2.662,000	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	31,000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	3.373,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	458,000	
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	5.000,000	
215-21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	5.000,000	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1.000,000	
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	428,000	
215-21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378	2.000,000	
<b>TOTALES</b>		<b>39.904,000</b>	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## CERTIFICADO N°080

**YASNA TORRES FORNEROD**, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N° 161 de fecha 11 de mayo del 2021, Mediante Acuerdo N°1011, aprobó por Unanimidad PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD SEGUN MEMO N 109, PARA INCORPRAR SALDO INICIAL DE CAJA QUE CONSIDERA PROGRAMAS EXTRAPRESUPUESTARIOS AÑO 2020, URGENCIA RURAL SUR, ELIGE VIDA SANA, ESPACIOS AMIGABLES, FOFAR, FORTALECIMIENTO Y PESPI, EN ESTE ÚLTIMO NO SE AUTORIZÓ LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS 2020 POR UN MONTO DE M\$458. EN LOS OTROS PROGRAMAS , LOS RECURSOS QUE NO UERON GASTADOS POR PANDEMIA COVID-19, SE AUTORIZÓ SU EJECUCIÓN PORLA ENTIDAD FINANCIERA , SERVICIO SALUD ARAUCANIA SUR . LOS DINEROS SERA UTILIZADOS PARA PAGO DE HONORARIOS POR PRESTACIONES Y REMUNERACIONES DE PERSONAL COLNTRATADO POR PROGRAMA SUR Y ESPACIOS AMIGABLES A MÉDICOS, MATRONAS, PSICOLOGA, TENS, NUTRICIONISTA, COMPRA DE INSUOS COMPUTACIONALES, INSUMOS CLINICOS PARA CURACIONES AVANZADA PIE DIABÉTICO E INSUMOS PARA ATENCIONES DOMICILIARIAS.

### INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo Inicial de caja	M\$19.952.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$19.952.-</b>

### AEGRESOS A AUMENTAR

21 01	Personal Contrata	M\$13.428.-
22 04	Materiales e uso o consumo	M\$ 3.404.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 2.662.-
26 01	Devoluciones	M\$ 458.-
	<b>TOTAL</b>	<b>M\$19.952.-</b>

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.

Curarrehue, 11 de Mayo 2021



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 109

MAT: Solicita modificación presupuestaria de programas extrapresupuestarios año 2020 que complementan el saldo inicial de caja 2021.

CURARREHUE, 05 de mayo de 2021

DE: ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES  
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

**INGRESOS A AUMENTAR**

15	Saldo inicial de caja	M\$	19.952
	TOTAL	M\$	19.952

**EGRESOS A AUMENTAR**

21 02	Personal a contrata	M\$	13.428
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	3.404
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$	2.662
26 01	Devoluciones	M\$	458
	TOTAL	M\$	19.952

**Justificación:** Se presenta modificación para incorporar saldo inicial de caja que considera programas extrapresupuestarios año 2020 **Urgencia rural sur; Elige vida sana; Espacios amigables, FOFAR, Fortalecimiento y PESPI.** En éste último no se autorizó la utilización de los recursos año 2020 por un monto de M\$458. En los otros programas; los recursos que no fueron gastados por pandemia Covid 19, se autorizó su ejecución por la entidad financiera; Servicio de Salud Araucanía Sur. Los dineros serán utilizados para pago de honorarios por prestaciones y remuneraciones de personal contratado por programa SUR y Espacios amigables a Médicos, Matrona, Psicóloga, Tens, Nutricionista, compra de insumos computacionales, insumos clínicos para curación avanzada pie diabético e insumos para atenciones domiciliarias.

Para su conocimiento y resolución,

Atentamente,

APB/MCUP/gcr  
- Sres. Concejales (8) (8)  
- D. Control Interno  
- Finanzas Salud

2021  
05 05 21



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL  
ALCALDE (S)

DIRECCIÓN DE CONTROL

## SALDOS DE CUENTAS POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento : Municipalidad De Curamalé

Saldo # : Diciembre - 2020

Nº Cuenta	Nombre cuenta	Resolución	Presupuesto Asignado	Saldo (1 - 2)
2	Sur Bejo	4351	\$ 27.752.796	\$ 251.000
4	Insumos	4075	\$ 815.692	\$ 31.000
17	Recurso Humano	5352	\$ 6.114.687	\$ 118.000
18	Espacios Amigables, Adolescentes	5659	\$ 12.341.742	\$ 1.475.000
21	Sur Mgdo	14129	\$ 13.428.968	\$ 13.428.000
30	Rmh E Insumos Covid	10020	\$ 21.744.524	\$ 946.000
40	Sur Bejo	11411	\$ 6.714.484	\$ 935.000
80	Insumos Y Dispositivos Medicos	4306	\$ 867.014	\$ 165.000
1202	Rmh E Insumos Covid	4588	\$ 35.868.000	\$ 429.000
1203	Rmh E Insumos Covid	13741	\$ 10.057.504	\$ 1.838.000
1301	Ejecución Plan Anual De Actividades	5352	\$ 1.000.000	\$ 140.000
				<b>\$ 19.952.000</b>